



**AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO
- AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



POA-2025



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Plan Operativo Anual POA–2025

Cuadros SPPD Instrumentos de Planificación

**ACTUALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FINALIZADO**



PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 541 kms² de los cuales 411 kms² son área de captación de agua y aproximadamente 124 kms² corresponden al espejo de agua del lago. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana. La información científica de más alto nivel y actualizada al año 2014, indica que el lago está en un proceso de transición temprana de un estado oligotrófico a mesotrófico, en otras palabras, de ser un lago de aguas frías y transparente se está convirtiendo, por la acción antrópica, en un lago de agua turbia y tibia afectando a su ecosistema. Por lo tanto, es urgente que el Estado asuma su compromiso de conservar, preservar y resguardar el Lago de Atitlán y su entorno natural”, a través de acciones puntuales para la protección de este cuerpo de agua.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus objetivos, la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán.



1. Función principal y gestión de la AMSCLAE

De conformidad con los artículos 2 y 6 del Decreto Número 133-96 del Congreso de la República, la AMSCLAE tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los **objetivos operativos** enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

2. Objetivos operativos:

- a. Velar por la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural a través de una vigilancia permanente de las actividades humanas y eventos naturales en la Cuenca del Lago de Atitlán;
- b. Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;
- c. Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;
- d. Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos;
- e. Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca;



- f. Gestionar donaciones y asistencia técnica y financiera nacional e internacional;
- g. Emitir ordenanzas y resoluciones para la implementación de planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- h. Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;
- i. Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- j. Orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y;
- k. Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.



3. Estructura organizacional

La estructura organizativa actual de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, establecida mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, reglamento de la Ley de creación de la AMSCLAE, queda definida de la siguiente manera:

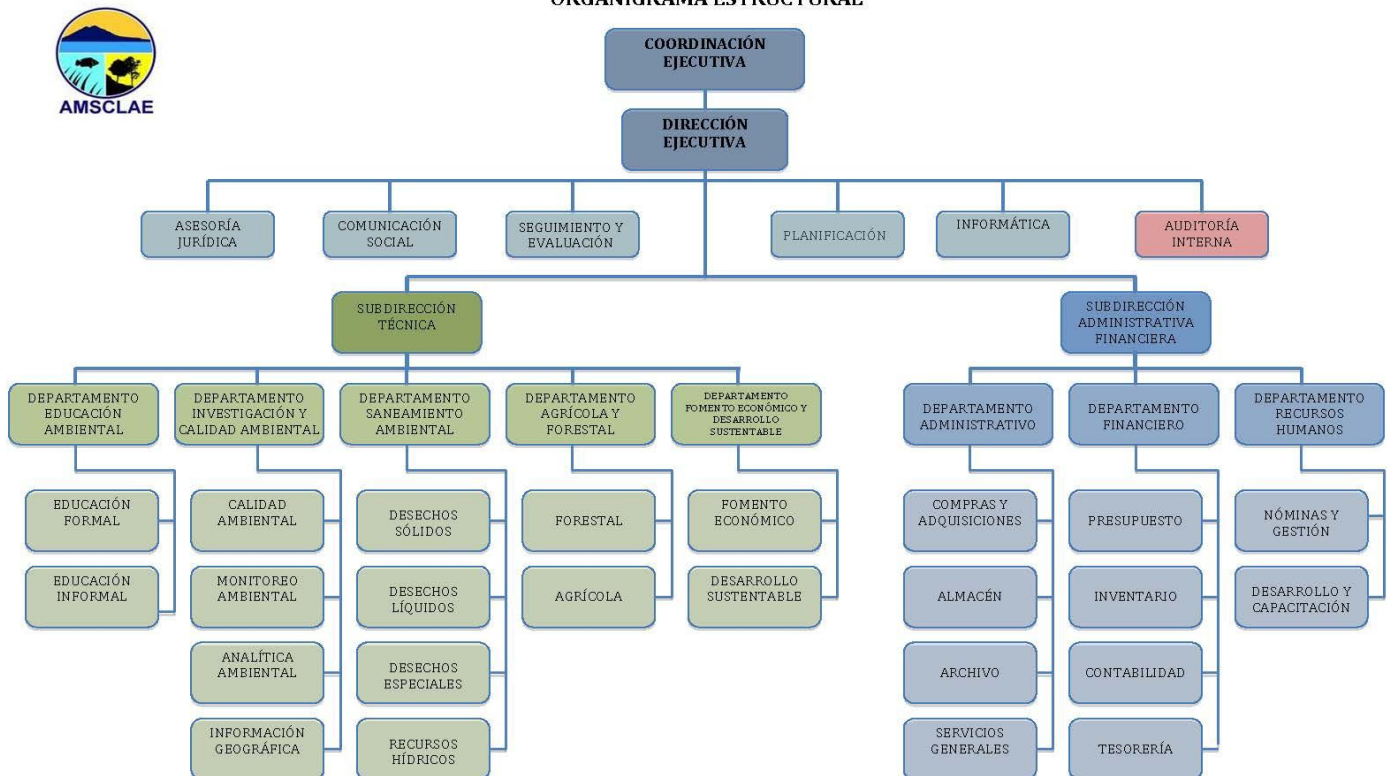
A nivel superior por una Coordinación Ejecutiva, una Dirección Ejecutiva asesorada por seis unidades de apoyo y control.

Una Subdirección Técnica que tiene a su cargo los departamentos técnicos de Educación Ambiental, Investigación y Calidad Ambiental, Agrícola y Forestal, Saneamiento Ambiental y Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

Una Subdirección Administrativa Financiera que tiene a su cargo los departamentos Administrativo, Financiero y Recursos Humanos.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
-AMSCLAE-

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias definidas en el marco jurídico y de políticas descritos anteriormente, la AMSCLAE, cuenta con una estructura organizativa establecida y contenida en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, “Reglamento de Ley de Creación de la AMSCLAE”.

Dicha estructura está integrada de manera general por cuatro órganos principales: 1) Órganos Sustantivos; 2) Órganos Administrativos-Financieros; 3) Órganos de Apoyo y, 4) Órganos de Control, los cuales están conformados por un Órgano Superior, Dirección, Subdirecciones, Departamentos y unidades, mismos que tienen claramente definidas sus funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.

Órganos Sustantivos:

- a) Coordinación Ejecutiva.
- b) Dirección Ejecutiva.
 - Subdirección Técnica.
 - Departamento de Educación Ambiental.
 - Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
 - Departamento de Saneamiento Ambiental.
 - Departamento Agrícola y Forestal.
 - Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

Órganos Administrativos-Financieros:

- Subdirección Administrativa y Financiera.
 - Departamento Administrativo.
 - Departamento Financiero.
 - Departamento de Recursos Humanos.



Órganos de Apoyo:

- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Comunicación Social.
- Unidad de Evaluación y Seguimiento.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Planificación.

Órganos de Control:

- Unidad de Auditoría Interna.

5. ANÁLISIS DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICAS RELACIONADAS

i. Análisis de la política transversal:

Es un compromiso institucional incorporar como ejes transversales de trabajo los siguientes enfoques que se han plasmado en los manuales de operación institucional. Estos incluyen el enfoque de equidad de género, gestión socio-ambiental, gestión de riesgo, así como el acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia y la Ley de atención a las personas con discapacidad serán observados en el qué hacer y trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán. Por lo tanto, todos los programas y proyectos que AMSCLAE ejecuta por la naturaleza de los servicios que brinda a la población, éstos no excluyen ni discriminan a mujeres, adultos mayores, discapacitados, jóvenes, niños ni a grupos indígenas. Al contrario, las acciones tomadas por parte de la Autoridad contribuyen al cumplimiento de varios objetivos del milenio, entre los cuales se garantiza la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán mejorando el nivel y la calidad de vida de los habitantes lo que conlleva a la erradicación de la pobreza dentro de las limitaciones geográficas del accionar de la AMSCLAE. Asimismo, una de las líneas estratégicas transversales de la AMSCLAE es la Educación Ambiental que está enfocada a la sensibilización y concientización ciudadana, dirigida a toda la población sin distinción de género, edad ni capacidades, contribuyendo de esta manera a disminuir la discriminación social y evitando la degradación del medio ambiente.



Para la AMSCLAE como ente regulador de la cuenca del lago de Atitlán, la “**Gestión de Riesgo**” es de suma importancia por las características topográficas y geológicas de la cuenca. Mediante la implementación de políticas de observancia obligatoria de la regulación y legislación vigente en el país para que las instituciones y organizaciones del sector público y privado, que intervienen en la cuenca incluyan en sus planes estratégicos y operativos programas de gestión de riesgo. Programas diseñados para las condiciones particulares de la cuenca, incluyendo sistemas de prevención y acciones básicas para minimizar el impacto negativo en casos de emergencia. Se busca que se identifiquen las medidas de preparación, mitigación, prevención y adaptación a los riesgos socio ambientales a efecto de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los habitantes de la cuenca.

ii. Lineamientos Generales de Política de General de Gobierno PGG 2024-2028 y orientaciones estratégicas:

La Planificación Operativa Anual -POA-2025 que plantea la AMSCLAE se deriva del Plan Estratégico Institucional para el período 2024-2033, y presta atención a los lineamientos Generales de política General de Gobierno, en el eje y líneas estratégicas que orientan la gestión gubernamental en los cuales la AMSCLAE tiene intervención, dentro de los que se mencionan algunos:

EJE No. 8 “CUIDADO DE LA NATURALEZA”

La visión estratégica de la Política General de Gobierno 2024-2028 para cuidar la naturaleza implica un cambio radical en como interactuamos con nuestro entorno, pasando de una economía que extrae y agota los recursos naturales a una que los regenera y los utiliza sosteniblemente. Este cambio requiere un enfoque integral que priorice acciones concretas para restaurar, preservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos, los bosques y los suelos. Esto implica implementar medidas para conservar la calidad del agua, restaurar los cuerpos de agua degradados y mantener la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos. Además, es crucial adoptar prácticas de manejo sostenible de los bosques y suelos, promoviendo la reforestación, la agroforestería y la gestión forestal sostenible. Asimismo, la PGG establece que es necesario mejorar el tratamiento de las aguas residuales y el manejo de los residuos sólidos para prevenir la contaminación y garantizar la disponibilidad de agua limpia



para diversos usos, como el consumo humano, la agricultura y la industria. Esto incluye la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes y la promoción de prácticas de gestión de residuos que reduzcan la generación de desechos y fomenten el reciclaje y la reutilización.

En términos de gestión del territorio, se indica que es crucial adoptar un enfoque integrado de manejo de cuencas hidrográficas, que tenga en cuenta la interconexión entre los diferentes elementos del paisaje y las actividades humanas. Esto implica rescatar y promover las prácticas ancestrales de manejo de recursos, adaptándolas a las condiciones actuales y a las necesidades de conservación y sostenibilidad. Además, es importante identificar y proteger las zonas de protección y las zonas de riesgo dentro de las cuencas, garantizando la conservación de los ecosistemas y la seguridad de las comunidades que dependen de ellos.

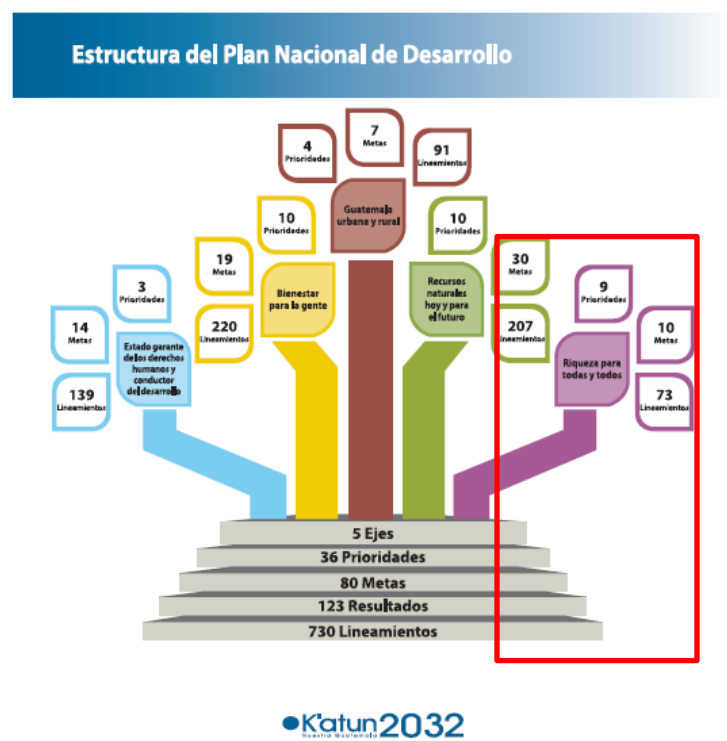
Líneas estratégicas

- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional.
- Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

iii. Plan K'atun nuestra Guatemala 2032:

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 es una visión compartida y de largo plazo del país; constituye una nueva visión ya que completa y agiliza las políticas, planificación, programación, presupuesto y evaluación, así como involucra a la ciudadanía para alcanzar los objetivos, plantea una visión a largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación en todos sus aspectos.

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno contempla sus acciones dentro del eje: Ambiente y Recursos naturales, cuyo enfoque está centrado en la gestión integral y sostenible del territorio, lo que incluye factores asociados al recurso hídrico y bosque, proponiendo una administración eficiente y racional de los recursos naturales, fortaleciendo la comprensión de la integralidad en el abordaje de las prioridades ambientales.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



iv. Metas ODS:

La AMSCLAE está vinculada a las metas de los siguientes ODS:

ODS 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos”

ODS 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”

ODS 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”

ODS 12: “Producción y consumo responsables”

ODS 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

v. Educación:

La AMSCLAE velará por que la población conozca y adopte una conducta adecuada referente al manejo y conservación del medio ambiente y las amenazas que impone el cambio climático mediante acciones estratégicas para incidir en el sistema educativo formal y no formal. Se coordinará de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo para que se incorpore políticas de Educación Ambiental dentro de la currícula del Ministerio de Educación.

vi. Gestión ambiental:

La AMSCLAE prioriza la implementación de acciones de adaptación esto basado en la política nacional de cambio y en la primera comunicación del grupo de expertos sobre el cambio climático de 2007 donde se resalta que la mitigación le corresponde a los países desarrollados también conocidos como emisores quienes son los mayores emisores de gases efecto invernadero, lo que corresponde a los países en vías de desarrollo o también conocidos como sumideros ya que es en estos países donde se encuentran los mayores pulmones naturales del planeta que reciclan el



carbono de la atmosfera y lo sintetizan en oxígeno, es adaptarse frente al cambio climático y sus efectos que son innegables y peligrosos, además sabiendo que somos un país altamente vulnerable ante los fenómenos extremos que se agravan día con día como consecuencia del climático a escala mundial para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Además, promueve acciones de gestión integrada del recurso hídrico bajo el enfoque de manejo integrado cuencas hidrográficas y manejo de desechos fomentando buenas prácticas que sean compatibles un entorno ambiental sano.

La AMSCLAE realiza campañas de sensibilización y concientización de la población, dándoles a conocer la problemática que enfrenta la cuenca del lago de Atitlán, impartiendo capacitaciones sobre el uso adecuado de los recursos naturales, manejo de desechos sólidos y líquidos destacando el valor económico y espiritual que el Lago de Atitlán tiene en la calidad de vida de las comunidades establecidas dentro de la cuenca.

vii. Política nacional de agua:

El agua es un bien natural de carácter estratégico porque satisface necesidades vitales, lo cual convierte la gestión y gobernanza de este bien natural en un asunto político con proyección regional, continental y global y por lo tanto de seguridad nacional. Se reconoce que el Estado de Guatemala debe garantizar a sus habitantes el acceso al vital recurso y tomar las medidas para protegerlo de los impactos producidos por la actividad humana que produce residuos o contaminantes, así como a eventos hídricos extraordinarios que modifican la cantidad y calidad del agua en el lago, afectando la biodiversidad, los bosques y el ecosistema de la cuenca. El Estado de Guatemala prioriza el tema del agua, por su relevante contribución al desarrollo del país y adopta medidas gubernamentales, creando el Gabinete Específico del Agua (GEA), dando vida a la Política Nacional del Agua y a la Estrategia Nacional del Agua como marco de referencia en políticas públicas para que en Guatemala se dé un progreso social y económico con resguardo y cuidado ambiental del país. Para la AMSCLAE este es un tema de importancia por lo que las acciones que se toman a través del Departamento de Investigación, Monitoreo y Calidad Ambiental responden a esta política.



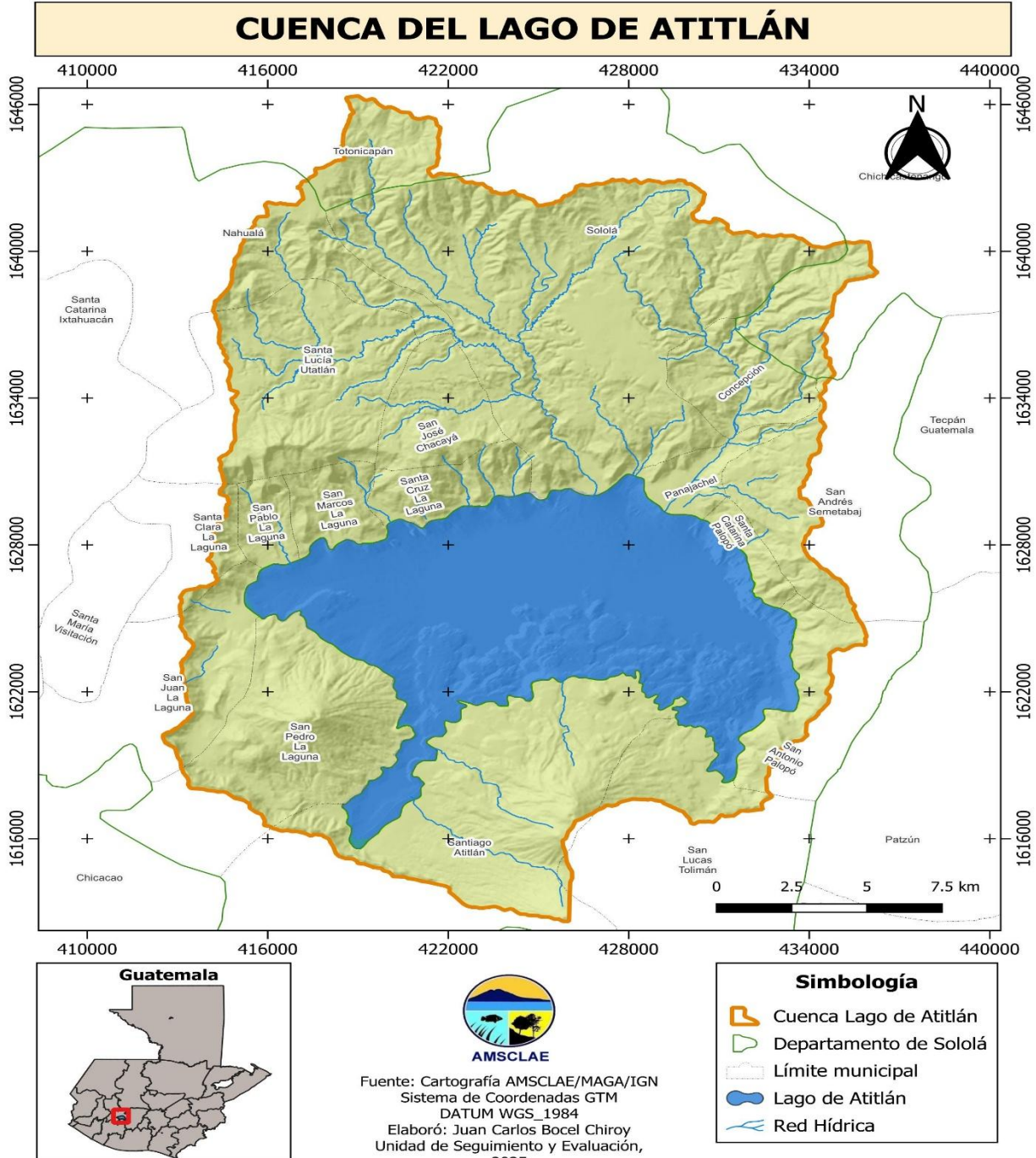
viii. Política sobre el cambio climático:

En la AMSCLAE como entidad del Estado, es de suma importancia la realización y ejecución de los programas de trabajo con énfasis en la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Ya que su accionar está enmarcado en el manejo integrado de en la cuenca del Lago de Atitlán. La formulación y la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que desarrollan las distintas entidades del sector público y privado, la población en general y demás organizaciones que intervienen dentro de cuenca, deberán estar orientados y basados en la política del cambio climático con especial atención en las zonas de mayor vulnerabilidad.

El combate y prevención de incendios forestales para reducir los impactos negativos de la variabilidad climática y el cambio climático, es un tema primordial que merece especial atención por la importancia de los bosques en las zonas de recarga hídricas y para evitar la erosión, pérdida de suelo fértil y de la biodiversidad en las zonas protegidas mediante una gestión integrada de los recursos vinculados a las necesidades y prácticas de la población. La AMSCLAE promueve el manejo forestal sostenible dentro de las zonas de vocación forestal y los principales ecosistemas de la cuenca y el uso apropiado de los recursos incorporando la conservación y la protección.

En consecuencia y en congruencia con esta política AMSCLAE con el apoyo del MARN norma y regula las acciones y actividades que realizan todos los sectores involucrados dentro de la cuenca del Lago de Atitlán para que los suelos, la diversidad biológica y los diversos ecosistemas existentes, no se degraden como hasta ahora tomando en cuenta la variabilidad climática extrema y el cambio climático se promueven una gestión de restauración, conservación y manejo integrado de los ecosistemas de la cuenca.

6. **Localización territorial:** La AMSCLAE trabaja con un enfoque territorial en la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán como lo muestra el mapa siguiente.



Fuente: Elaboración propia / Unidad de Seguimiento y Evaluación –AMSCLAE–2025

7. Población objetivo

La población objetivo está conformada por los habitantes de los 15 municipios de los cuales pertenecen a la cuenca del lago de Atitlán. A continuación, se presenta un listado de los municipios con el área y la cantidad de habitantes que están dentro de los límites de la cuenca, la población estimada al año 2018, en base al Instituto Nacional de Estadísticas-INE.

No.	Municipio en la cuenca	Distribución por sexo		TOTAL
		Hombres	Mujeres	
1	Sololá Cabecera	37,288	40,901	78,189
2	San José Chacayá	1,950	2,118	4,068
3	Santa Lucía Utatlán	9,931	11,353	21,284
4	Concepción	3,171	3,430	6,601
5	San Andrés Semetabaj	4,601	5,290	9,891
6	Panajachel	7,269	7,808	15,077
7	Santa Catarina Palopó	1,930	1,994	3,924
8	San Antonio Palopó	4,417	5,025	9,442
9	San Lucas Tolimán	10,624	10,860	21,484
10	Santa Cruz la Laguna	2,850	2,970	5,820
11	San Pablo la Laguna	3,638	3,661	7,299
12	San Marcos la Laguna	1,253	1,364	2,617
13	San Juan la Laguna	5,203	5,268	10,471
14	San Pedro la Laguna	5,202	5,503	10,705
15	Santiago Atitlán	19,975	20,683	40,658
TOTALES		119,302	128,228	247,530

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas -INE- 2018



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

ANEXOS:

FORMAS SPPD INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2025

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 /AMSCLAE



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

MATRIZ POA (SPPD-20)

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 /AMSCLAE

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	2025										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	Nivel							Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
						Final								Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						Producto 1:	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	DOCUMENTOS	28	Q 1,975,998.78	34	Q 2,468,417.53	37	Q 3,956,481.69	99	Q 8,400,898.00			
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					X																	
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						Subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	DOCUMENTOS	28	Q 1,975,998.78	34	Q 2,468,417.53	37	Q 3,956,481.69	99	Q 8,400,898.00			
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.						Producto 2:	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	EVENTOS	110	Q 1,205,585.74	215	Q 2,055,436.87	103	Q 8,194,684.39	428	Q 11,455,707.00			
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.					X																	
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.						Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (-DEA-)	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	EVENTOS	45	Q 223,836.98	60	Q 655,076.00	36	Q 1,420,740.89	141	Q 2,299,653.87			
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.																						
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.						Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán. (-DEFEDS-)	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	EVENTOS	19	Q 151,125.00	74	Q 320,020.00	32	Q 530,329.42	125	Q 1,001,474.42			
Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad																						
Ordenamiento territorial	Meta: E4PSM1.EI 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente																						
Ordenamiento territorial	Meta: E4PSM1.EI 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente					X																	
							Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán. (-DAF-)	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	EVENTOS	19	Q 363,226.76	40	Q 297,318.00	11	Q 1,085,161.24	70	Q 1,745,706.00			
							Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y	1	Sololá, Quiché, Tonicapán.	Cuenca del lago de Atitlán.	n/a	EVENTOS	14	Q 134,867.00	20	Q 466,036.87	16	Q 2,846,008.63	50	Q 4,248,912.50			



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. (SPPD-21)

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 /AMSCLAE

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SPPD-21

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR CUATRIMESTRE-2025								
				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual		
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1:	PRODUCTO 001-001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	n/d	N/A	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
	Subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.	n/d	N/A	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
Producto 2:	PRODUCTO 001-002: INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	n/d	No se programaron proyectos de INVERSIÓN para registrar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
	Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (-DEA-)	n/d	No se formularon proyectos de INVERSIÓN para registrar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, vinculados a este subproducto.	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
	Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán. (-DEFEDS-)	n/d	No se formularon proyectos de INVERSIÓN para registrar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, vinculados a este subproducto.	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
	Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.(-DAF-)	n/d	No se formularon proyectos de INVERSIÓN para registrar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, vinculados a este subproducto.	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
	Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. (-DSA-)	n/d	No se formularon proyectos de INVERSIÓN para registrar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, vinculados a este subproducto.	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
	Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones. (-DICA-)	n/d	No se formularon proyectos de INVERSIÓN para registrar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, vinculados a este subproducto.	n/d	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
TOTAL						Q -		Q -		Q -		Q -



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

PROGRAMACIÓN MENSUAL:

1.- PRODUCTOS

2.- SUBPRODUCTOS

3.- ACCIONES

(SPPD-22)

Cuantificación de metas 2025

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025												META FÍSICA Y FINANCIERA														
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic															
						PRODUCTO 001-001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DOCUMENTOS	Meta física	8	6	8	6	12	7	8	7	12	6	6	13	99													
								Nómina PpR Grupo "o", y subgrupo 18	Q	420,965.64	Q	382,327.91	Q	331,096.32	Q	336,434.26	Q	345,098.00	Q	309,222.66	Q	580,855.91	Q	348,156.00	Q	366,506.00	Q	316,378.00	Q	518,969.86	Q	715,114.44	Q	4,971,125.00
								Meta financiera Grupos 100, 200, 300	Q	10,706.00	Q	111,018.80	Q	92,739.77	Q	116,561.77	Q	117,930.78	Q	135,257.95	Q	137,935.77	Q	168,108.77	Q	1,011,191.27	Q	291,564.77	Q	279,230.77	Q	336,276.58	Q	2,808,523.00
								Meta Financiera Grupos 400, 900	Q	-	Q	-	Q	174,148.31	Q	-	Q	-	Q	-	Q	325,851.69	Q	-	Q	121,250.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	621,250.00
								META FINANCIERA PRODUCTO 1	Q	431,671.64	Q	493,346.71	Q	597,984.40	Q	452,996.03	Q	463,028.78	Q	444,480.61	Q	1,044,643.37	Q	516,264.77	Q	1,498,947.27	Q	607,942.77	Q	798,200.63	Q	1,051,391.02	Q	8,400,898.00
						Subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.	DOCUMENTOS	Meta física	8	6	8	6	12	7	8	7	12	6	6	13	99													
								Nómina PpR Grupo "o", y subgrupo 18	Q	420,965.64	Q	382,327.91	Q	331,096.32	Q	336,434.26	Q	345,098.00	Q	309,222.66	Q	580,855.91	Q	348,156.00	Q	366,506.00	Q	316,378.00	Q	518,969.86	Q	715,114.44	Q	4,971,125.00
								Meta financiera Grupos 100, 200, 300	Q	10,706.00	Q	111,018.80	Q	92,739.77	Q	116,561.77	Q	117,930.78	Q	135,257.95	Q	137,935.77	Q	168,108.77	Q	1,011,191.27	Q	291,564.77	Q	279,230.77	Q	336,276.58	Q	2,808,523.00
								Meta Financiera Grupos 400, 900	Q	-	Q	-	Q	174,148.31	Q	-	Q	-	Q	-	Q	325,851.69	Q	-	Q	121,250.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	621,250.00
								META FINANCIERA SUB-PRODUCTO 1	Q	431,671.64	Q	493,346.71	Q	597,984.40	Q	452,996.03	Q	463,028.78	Q	444,480.61	Q	1,044,643.37	Q	516,264.77	Q	1,498,947.27	Q	607,942.77	Q	798,200.63	Q	1,051,391.02	Q	8,400,898.00
						001-001-0001-Nómina personal permanente 011	Documentos.	Nómina 011	Q	290,947.50	Q	266,359.91	Q	227,314.32	Q	226,559.26	Q	222,873.00	Q	219,331.00	Q	418,583.24	Q	231,781.00	Q	230,131.00	Q	200,003.00	Q	296,094.86	Q	408,564.91	Q	3,238,543.00
						001-001-0001-Nómina personal permanente 022	Documentos.	Nómina 022	Q	80,437.50	Q	53,875.00	Q	53,875.00	Q	53,875.00	Q	53,875.00	Q	41,075.00	Q	95,106.00	Q	53,875.00	Q	53,875.00	Q	53,875.00	Q	53,875.00	Q	81,037.50	Q	728,656.00
						001-001-0001-Otras remuneraciones de personal 029	Documentos.	Nómina 029	Q	49,580.64	Q	62,093.00	Q	49,907.00	Q	56,000.00	Q	68,350.00	Q	48,816.66	Q	67,166.67	Q	62,500.00	Q	62,500.00	Q	62,500.00	Q	62,500.00	Q	97,012.03	Q	748,926.00
						001-001-0001-Otras remuneraciones de personal 186-Actividad 1	Documentos.	Nómina 186	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	20,000.00	Q	-	Q	-	Q	40,000.00	Q	60,000.00
						001-001-0001-Otras remuneraciones de personal 189-Actividad 1	Documentos.	Nómina 189	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	106,500.00	Q	88,500.00	Q	195,000.00
						PRESTACIONES LABORALES - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documentos.	GRUPO 400 - ACTIVIDAD 001	Q	-	Q	-	Q	174,148.31	Q	-	Q	-	Q	-	Q	318,528.69	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	492,677.00
						PRESTACIONES LABORALES - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documentos.	GRUPO 400 - ACTIVIDAD 002	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	7,323.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	7,323.00
						SENTENCIAS JUDICIALES- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documentos.	GRUPO 900- ACTIVIDAD 001	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	121,250.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	121,250.00
						1.1.2: Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones, planes y proyectos de la AMSCLAE para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Documentos.	Meta financiera insumos	Q	10,706.00	Q	111,018.80	Q	92,739.77	Q	116,561.77	Q	117,930.78	Q	135,257.95	Q	137,935.77	Q	168,108.77	Q	1,011,191.27	Q	291,564.77	Q	279,230.77	Q	336,276.58	Q	2,808,523.00

PRODUCTO 001-002: INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	EVENTOS	Meta física	4	13	46	47	44	58	55	58	55	34	13	1	428
		Nómina PpR, Grupo "o", y Subgrupo 18	Q 244,723.06	Q 199,020.00	Q 171,550.84	Q 198,275.84	Q 217,754.00	Q 208,921.00	Q 332,447.45	Q 219,856.42	Q 297,846.87	Q 304,743.58	Q 608,777.13	Q 691,071.81	Q 3,694,988.00
		Meta financiera Grupos 100, 200, 300	Q -	Q 38,800.00	Q 54,694.00	Q 298,522.00	Q 79,472.00	Q 123,755.00	Q 304,871.00	Q 568,360.00	Q 470,403.50	Q 1,840,890.00	Q 2,176,066.00	Q 1,727,035.50	Q 7,682,869.00
		Meta Financiera Grupos 400, 900	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 77,850.00	Q 77,850.00
		META FINANCIERA TOTAL	Q 244,723.06	Q 237,820.00	Q 226,244.84	Q 496,797.84	Q 297,226.00	Q 332,676.00	Q 637,318.45	Q 788,216.42	Q 768,250.37	Q 2,145,633.58	Q 2,784,843.13	Q 2,495,957.31	Q 11,455,707.00
Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (-DEA-)	EVENTOS	Meta física	1	8	17	19	14	17	12	17	17	15	3	1	141
		Nómina PpR, grupo "o", y Subgrupo 18	Q 42,237.14	Q 44,609.00	Q 32,870.00	Q 58,093.84	Q 48,739.00	Q 48,739.00	Q 67,478.00	Q 51,939.00	Q 51,939.00	Q 48,739.00	Q 97,979.00	Q 89,206.89	Q 682,568.87
		Meta financiera Insumos	Q -	Q 4,725.00	Q 2,500.00	Q 38,802.00	Q 21,598.00	Q 81,650.00	Q 144,105.00	Q 190,828.00	Q 330,835.50	Q 109,614.00	Q 537,055.00	Q 155,372.50	Q 1,617,085.00
		META FINANCIERA TOTAL SUPRODUCTO 1	Q 42,237.14	Q 49,334.00	Q 35,370.00	Q 96,895.84	Q 70,337.00	Q 130,389.00	Q 211,583.00	Q 242,767.00	Q 382,774.50	Q 158,353.00	Q 635,034.00	Q 244,579.39	Q 2,299,653.87
001-002-0001-Nómina Personal Permanente -DEA-	n/a	Nómina 011	Q 28,608.50	Q 19,239.00	Q 19,239.00	Q 19,239.00	Q 19,239.00	Q 19,239.00	Q 37,978.00	Q 22,439.00	Q 22,439.00	Q 19,239.00	Q 25,639.00	Q 33,551.50	Q 286,089.00
001-002-0001-Otras remuneraciones personal 029	n/a	Nómina 029	Q 13,628.64	Q 25,370.00	Q 13,631.00	Q 38,854.84	Q 29,500.00	Q 29,500.00	Q 29,500.00	Q 29,500.00	Q 29,500.00	Q 29,500.00	Q 29,500.00	Q 27,095.39	Q 325,079.87
001-002-0001-Otras remuneraciones personal 189	n/a	Nómina 189	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,840.00	Q 28,560.00	Q 71,400.00
2.1.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental.	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 3,152.00	Q -	Q -	Q -	Q 38,945.00	Q 201,247.50	Q 36,110.00	Q 179,315.00	Q 3,297.50	Q 462,067.00
2.1.2: Proceso de formación a la población educativa enfocada al Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Eventos	Meta física	0	3	3	9	3	5	3	7	5	2	0	0	40
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 11,800.00	Q 10,498.00	Q 68,050.00	Q 70,670.00	Q 71,245.00	Q 45,210.00	Q 49,765.00	Q 104,260.00	Q 11,550.00	Q 443,048.00
2.1.3: Organización, sensibilización y formación a grupos organizados de la población en general enfocada al Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Eventos	Meta física	0	3	9	5	6	7	4	5	7	8	0	0	54
		Meta financiera	Q -	Q 4,725.00	Q -	Q 18,350.00	Q 5,600.00	Q -	Q 59,835.00	Q 67,038.00	Q 70,778.00	Q 14,839.00	Q 238,780.00	Q 121,525.00	Q 601,470.00
2.1.4: Generar, Impulsar y Divulgar campañas educativas ambientales a la población en general enfocada en la gestión ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán a través de materiales educativos ambientales y medios de comunicación.	Eventos	Meta física	1	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	47
		Meta financiera	Q -	Q -	Q 2,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 13,600.00	Q 13,600.00	Q 13,600.00	Q 13,600.00	Q 8,900.00	Q 14,700.00	Q 19,000.00	Q 110,500.00

2.4.4: Asistencia técnica a las municipalidades y/o comunidades para la implementación de sistemas de agua para consumo humano en la cuenca del lago de Atitlán, cuando estas lo soliciten a la AMSCLE	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4														
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	44,091.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	44,091.00						
2.4.5: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Saneamiento Ambiental.	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	98,000.00	Q	1,730.00	Q	6,000.00	Q	105,730.00						
Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones. (- DICA-)	EVENTOS	Meta física	2	3	5	3	3	3	3	3	3	4	2	2	0	33														
		Nómina PpR, grupo "o", y Subgrupo 18	Q	71,797.50	Q	47,432.00	Q	49,263.00	Q	49,263.00	Q	51,094.00	Q	49,263.00	Q	99,522.00	Q	49,513.00	Q	75,232.00	Q	62,263.00	Q	129,763.00	Q	179,274.21	Q	913,679.71		
		Meta financiera Insumos	Q	-	Q	18,675.00	Q	34,424.00	Q	71,675.00	Q	42,184.00	Q	-	Q	24,282.00	Q	60,228.00	Q	3,832.00	Q	22,723.00	Q	28,867.00	Q	840,000.00	Q	1,146,890.00		
		META FINANCIERA TOTAL SUPRODUCTO 5	Q	71,797.50	Q	66,107.00	Q	83,687.00	Q	120,938.00	Q	93,278.00	Q	49,263.00	Q	123,804.00	Q	109,741.00	Q	79,064.00	Q	84,986.00	Q	158,630.00	Q	1,019,274.21	Q	2,060,569.71		
001-002-0005-Nómina Personal Permanente -DICA-	n/a	Nómina 011	Q	71,797.50	Q	47,432.00	Q	49,263.00	Q	49,263.00	Q	51,094.00	Q	49,263.00	Q	99,522.00	Q	49,513.00	Q	49,232.00	Q	49,263.00	Q	86,763.00	Q	88,717.50	Q	741,123.00		
001-002-0005-Otras remuneraciones personal 029	n/a	Nómina 029	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	26,000.00	Q	13,000.00	Q	13,000.00	Q	20,556.71	Q	72,556.71		
001-002-0005-Otras remuneraciones personal 189	n/a	Nómina 189	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	30,000.00	Q	70,000.00	Q	100,000.00		
2.5.1. Evaluar de forma sistemática la calidad ambiental de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), mediante la recolección de datos y análisis de laboratorio.	Eventos	Meta física	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	7														
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	31,154.00	Q	69,610.00	Q	42,184.00	Q	-	Q	24,282.00	Q	33,452.00	Q	2,520.00	Q	22,123.00	Q	15,542.00	Q	840,000.00	Q	1,080,867.00		
2.5.2. Evaluar de forma sistemática las condiciones meteorológicas e hidrométricas.	Eventos	Meta física	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	17													
		Meta financiera	Q	-	Q	18,675.00	Q	1,255.00	Q	1,324.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	298.00	Q	360.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	21,912.00
2.5.3. Evaluar las acciones, actividades y proyectos que tiendan a mejorar la calidad de los recursos naturales, el aprovechamiento, manejo e impacto de los mismos, en temas relacionados con recurso hídrico, buenas prácticas agrícolas y forestales, desarrollo económico y sostenible, y desechos y contaminantes.	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
2.5.4. Desarrollar y actualizar información relacionada con desechos, contaminantes y puntos de contaminación para proponer soluciones para su manejo.	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	600.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	600.00
2.5.5. Conservación y manejo de las zonas litorales del lago Atitlán.	Eventos	Meta física	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9														
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	2,015.00	Q	741.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	26,478.00	Q	952.00	Q	-	Q	13,325.00	Q	-
																Q	19,856,605.00													



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

FICHA DE INDICADORES POA (SPPD-23)

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 /AMSCLAE

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SPPD-23

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
PRODUCTO 001-001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DOCUMENTOS	n/a	n/a	2024	99	100%	28	28%	33	33%	38	38%	99	100%
PRODUCTO 001-002: INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	EVENTOS	Eventos de Intervenciones de Manejo integrado en la Cuenca del lago de Atitlán.	Número de eventos de Intervenciones realizados/Número de eventos de intervenciones programados*100	2024	552	100%	110	26%	215	50%	103	24%	428	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Subproducto 001-001-0001 : Dirección y Coordinación.	DOCUMENTOS	n/d	n/d	2024	99	100%	28	28%	33	33%	38	38%	99	100%
Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (-DEA-)	EVENTOS	Eventos de formación, concientización y sensibilización sobre el manejo integrado de la Cuenca del Lago Atitlán.	Número de eventos de Capacitación y Concientización realizados/Número de eventos de capacitación y concientización planeados* 100	2024	140	100%	45	32%	60	43%	36	26%	141	100%
Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán. (-DEFEDES-)	EVENTOS	Número de eventos en temas de proyectos de desarrollo económico y sostenible	Número de eventos en temas de proyectos económicos sostenibles realizados/Número de eventos en temas de proyectos económicos sostenibles planificados * 100	2024	125	100%	19	15%	74	59%	32	26%	125	100%
Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán. (-DAF-)	EVENTOS	Número de eventos en las tematicas de conservación de suelos, conservación y recuperación forestal y agricultura sostenible.	# de eventos de conservación de suelo, conservación y recuperación forestal y agricultura sostenible realizados / # eventos de conservación de suelo, conservación y recuperación forestal y agricultura sostenible programados X 100	2023	70	100%	19	27%	40	57%	11	16%	70	100%
Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. (-DSA-)	EVENTOS	Número de eventos de fortalecimiento a Entidades públicas y privadas, en la gestión y manejo de desechos y contaminantes	(número de evento realizado / número de evento programado) *100	2024	113	100%	14	24%	29	49%	16	27%	59	100%
Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones. (-DICA-)	EVENTOS	Eventos de recolección de información para elaboración de informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	Número de eventos realizados / Número de eventos programados * 100	2021	0	100%	13	39%	12	36%	8	24%	33	100%



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN A LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (ANEXO-4)

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 /AMSCLAE

FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

ANEXO-4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE

VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

PERIODO: 2025

PLANIFICACIÓN				PRESUPUESTO		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Resultados y productos institucionales		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Programas / Subprogramas	
		Inmediato	Intermedio	Final		
Resultado	"Para el 2033 se ha mantenido a 47.0 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 47.0 en 2023 a un 47.0 en 2033)"			X	Nombre del programa y/o subprograma	58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN
Producto / Intervención	PRODUCTO 001-001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				Nombre de la actividad presupuestaria	001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	Subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.					002: CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN
	PRODUCTO 001-002: INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.				Nombre de la Obra si aplica	N/A
Subproductos	Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (-DEA-)	X				
	Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán. (-DEFEDES-)	X				
	Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán. (-DAF-)	X				
	Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. (-DSA-)	X				
	Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones. (-DICA-)	X				